



RESOLUCIÓN NÚMERO 183 DE

(17 de abril de 2023)

Por la cual se reconoce una modificación en la asignación salarial en el Escalafón Docente a un Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, el Decreto 449 de 2022, PARÁGRAFO 3. Del artículo 1º Dice "*El nominador expedirá el correspondiente acto administrativo motivado en el que se reconocerá o negará la asignación salarial correspondiente, cuando se acredite al ingreso o con posterioridad al ingreso al servicio el título de especialización, maestría y doctorado para el grado dos. El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.*"

Que, el Profesor del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial **MIGUEL ANGEL COCK JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.002.377.113, con tipo de vinculación en propiedad como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, allegó al área de Talento Humano el día 13 de abril de 2023 el Diploma y Acta de Grado del título como "*Magister en Innovaciones Sociales en Educación*", de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Que, actualmente el nivel salarial del profesor **MIGUEL ANGEL COCK JIMENEZ** es Dos B (2B) con Especialización.

Que, el área de Coordinación de Gestión de Talento Humano ha revisado la hoja de vida del profesor **MIGUEL ANGEL COCK JIMENEZ** y encuentra que el título obtenido de "*Magister en Innovaciones Sociales en Educación*", es afín con su área de desempeño y fundamental para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar la asignación básica mensual ubicada en el grado **Dos B (2B) Con Maestría**, al Profesor **MIGUEL ANGEL COCK JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.002.377.113, con tipo de vinculación en propiedad como **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

ARTICULO 2º Los efectos fiscales serán a partir del 12 de abril de 2023, fecha en la que acreditó el requisito.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

ARTICULO 5º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de abril de 2023.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Eliana Garzón - Técnica Administrativa de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---